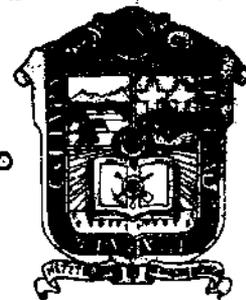




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Abril de 1981

Número 51

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, mediante el cual se declara la Existencia de necesidad de Servicio Público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler y Modalidades en diversas poblaciones del Estado.

ANTECEDENTES

1.--Se han elaborado los estudios tendientes al otorgamiento de concesiones para efectuar servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler, de ellos se desprende que en la actualidad es necesario incrementar dicho servicio, ya sea ampliando el número de unidades existentes en los lugares donde se cuenta con él o en su caso creando el servicio en las poblaciones siguientes:

AREA METROPOLITANA DE TOLUCA QUE COMPRENDEN LOS MUNICIPIOS DE: ALMOLOYA DE JUAREZ, ZINACANTEPEC, SAN MATEO ATENCO, METEPEC, LERMA Y TOLUCA: MUNICIPIO TEMOAYA.—El Llano de la Y, Jiquipilco el Viejo, El Laurel, Barrio del Progreso, San Antonio el Puente, Barrio Tlaltenango Arriba, Cruc. Carret. Centro Ceremonial, La Magdalena Tenexpan, Barrio del Molino de Arriba, Loma de San Nicolás, Taborda; **MUNICIPIO IXTLAHUACA.**—Santa Ana, San Juan de las Manzanas, San Isidro Boxipe, Coatepec, Santo Domingo de Guzmán, Mañic, Barrio las Trojes, San Bartolo del Llano, San Miguel Enyege, Barrio de San Pedro, La Guadalupana, Guadalupe Cachi, Barrio San Joaquín, Santa María del Llano, Concepción Enyege, San Ignacio del Pedregal, San Andrés del Pedregal, San Pablo de los Remedios. **MUNICIPIO**

TENANGO DEL VALLE.—San Pedro Tlanixco, Santa María Xalpa, San Miguel Balderas, y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO SAN MATEO TEXCALYA-CAC.**—Cabecera Municipal. **MUNICIPIO SANTIAGO TIANGUISTENCO.**—Guadalupe Yancuitlalpan, La Magdalena de los Reyes, Coamilpa de Juárez, Ranchería San José Mezapa, Santiago Tilapa, San Jerónimo Acapulco, Santa Cruz de Bravo; **MUNICIPIO SULTEPEC.**—Mextepec y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO OTZOLOTEPEC.**—San Isidro las Trojes, La Concepción, Cruceiro Toluca-Naucalpan-Otzolotepec, y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS,** Cabecera Municipal; **MUNICIPIO OCUILAN.**—Cabecera Municipal; **MUNICIPIO CAPULHUAC**—Cabecera Municipal. **MUNICIPIO SAN MIGUEL ALMAYA.**—Cabecera Municipal; **MUNICIPIO DE JALATLACO.**—Cabecera Municipal; **MUNICIPIO XONACATLAN.**—La Cruz; **MUNICIPIO OCUILAN DE ARTEAGA.**—La Lagunita; **MUNICIPIO TEXCALTYTLAN.**—Jesús del Monte. **MUNICIPIO OCOYOACAC.**—San Jerónimo Acapulco, Barrio San Miguel y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS ROMERO.**—Cahuacán, Bramadero de la Colmena, La Colmena, Santa Anita, Tanque San Ignacio, Colonia 22 de Febrero, Hacienda de la Encarnación, Transfiguración y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO TLAZALA DE FABELA.**—Cabecera Municipal. **MUNICIPIO ATIZAPAN DE ZARAGOZA.**—Fraccionamiento Sayavedra, Colonia Alfredo B. Bonfil, Lomas Lindas, Santa Ana; **MUNICIPIO TLALNEPANTLA.**—Tequesquinahuac, Col. Lázaro Cárdenas, Izcalli Pirámides, Puente de Vigas, Fraccionamiento Valle del Paraíso, Col. Reforma Urbana A.C., Colonia Caracoles, Fraccionamiento Valle Dorado, Fraccionamiento Rinconada Valle del Paraíso, Zaragoza, San Andrés Atenco,

"MES DEL NIÑO"

Tomo CXXXI Toluca, de Lerdo Méx., martes 28 de Abril de 1981 | No. 51

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, mediante el cual se declara la existencia de necesidad de servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler y modalidades en diversas poblaciones del Estado.

CONVOCATORIA que fija las bases para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler y modalidades en diversas poblaciones del Estado.

AVISOS JUDICIALES: 2067, 2068, 2070, 2069, 2071, 2072, 2073, 2075, 2077, 2078, 2079, 2084, 2086, 2087, 2088, 2090, 2089, 2091, 2085, 2093, 2094, 2096, 2092, 2095, 2097, 2098, 2100, 2101, 2102, 2099, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2109, 2110, 2111 y 1784.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2081, 2082, 2080, 2064 2074 y 2076.

(Viene de la 1a. página).

San Miguel Chalma, Fracc. Valle de Ceylán, Col. Independencia, Valle Hermoso, Plazas de la Colina. **MUNICIPIO HUIXQUILUCAN.**—Santa Cruz Ayetuxco, Bosques de la Herradura, Lomas del Carmen, Dos Ríos, Colonia Jesús del Monte, Palo Solo, Ignacio Allende, Fraccionamiento La Herradura y la propia Cabecera Municipal; **MPIO. JILOTZINGO.**—Cabecera Municipal; **MUNICIPIO NAUCALPAN.**—San Francisco Chimalpa, San José de las Lomas, Tecamachalco, Sitio Economistas Zona Ote. Cd. Satélite, Fracc. Héroes de la Revolución (El Huizachal), Colonia Héroes de la Revolución, Fracc. Cumbres de San Mateo, Fracc. Ciudad Satélite, Av. Hda. Encarnación y Gustavo Baz (Fracc. Bosques de Echegaray), El Molinito, Col. Buena Vista, Pueblo de los Remedios, Santa Cruz Ayotusco; **MUNICIPIO HUEHUETOCA.**—Barranca Prieta, San Miguel Jahuelles; **MUNICIPIO CUAUTITLAN IZCALLI.**—Fraccionamiento La Quebrada; **MUNICIPIO OTUMBA.**—Cabecera Municipal; **MUNICIPIO ATENCO.**—San Salvador Atenco y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES.**—San Martín Ixquiltán; **MUNICIPIO CHIAUTLA.**—Cabecera Municipal; **MUNICIPIO TEXCOCO.**—Col. San Pedro, Los Reyes San Salvador, San José Texompa, La Resurrección, La Magdalena Panoya, San Andrés Riva Palacios, San Felipe Nativitas, Col. El Tejocote; **MUNICIPIO CHICONCUAC.**—Cabecera Municipal; **MUNICIPIO TEPETLAOZTOC.**—San Juan Tototlalpan, y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO NOPALTEPEC.**—Cabecera Municipal; **MUNICIPIO TECAMAC.**—Santo Domingo Ajoloapan y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO HUEYPOXTLA.**—Tezontlalpan de Zapata, Zacalco; **MUNICIPIO TEMASCALAPA.**—Presa del Rey; **MUNICIPIO ZUMPANGO.**—San Bartolomé Cuautlalpan, San Juan Pueblo Nuevo;

MUNICIPIO ECATEPEC.—San Miguel Xalostoc, Altavilla; **MUNICIPIOS QUE CORRESPONDEN A LA DELEGACION DE TRANSITO DE CHALCO.**—Ixtapaluca, Temamatla, Cocotitlán, Tenango del Aire, Juchitepec, Amecameca, Tlalmanalco, Ayapango, Ozumba, Tepetlixpa, Atlautla, Ecatingo, Chalco Cabecera Municipal; **MUNICIPIO ACULCO.**—Fondó, Santa María Nativitas, Ejido Gunyo, San Jerónimo, Arroyo Zarco, Cofradía, Zona Industrial, Colonia Campesina, y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO ACAMBAY.**—La Soledad, Las Mangas, Mado Sector Uno, La Estancia, El Estanco, Loma de En Medio Puenteillas, Las Juntas, Mado, El Agostadero, La Estancia Sector II, y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO ATLACOMULCO.**—San Lorenzo Tlacotepec, Enchisi, Rincón de Candelaria, San Bartolo Lanzados, Sn. Luis Boro, Toxi, La Joya, Dixi Moxi, Bobachi, Atotonilco Mesa de Chosto, San Jerónimo de los Jarros, San José del Tunal y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO EL ORO.**—Ejido Santa Rosa de Guadalupe, La Jordana, Santa Rosa de Lima, Desv. Carr. El Oro-Santa Rosa de Lima, Desv. de Tapaxco, San Juan Coxtocan, Tultenango, La Magdalena Morelos, Barrio El Gigante; **MUNICIPIO JUQUIPILCO.**—Mañi, San Felipe El Alto, Tierra Blanca, Santa Cruz Tepexpan, Portezuelo, San Antonio Nijini, Pueblo Nuevo, Santa María Nativitas, Loma Vicente Guerrero, San Felipe Santiago, Dolores Amarillas, Rancho Alegre y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO JOCOTITLAN.**—Santiago Casandeje, San Juan Coajomulco, Barrio de Boche, San Miguel Tenochtitlán, Maboro, Los Reyes, Santa María Endere, Barrio de San Juan y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO JILOTEPEC.**—Capulalpan, La Comunidad, Buena Vista, La Magdalena, Aldama, Canalejas, Saltillo y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO TEMASCALCINGO.**—Bosheda, Santa María Solís, San Miguel Solís, Santa Rosa, La Magdalena, San José Ixtapan, Santa Ana Yensú, Santiago Coachochitlán, Cerritos de Cárdenas, El Carmen, San Pedro Potla, San José Solís, Ejido Santa Ana Yensú, Santa Ana La Mesa, Bonboro, Venta del Aire, San Francisco Tepeolulco, 3er. Barrio de San Francisco Tepeolulco y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO SAN FELIPE DEL PROGRESO.**—San Lucas Ocotepec, San Pedro El Alto, San Pablo Tlalchichilpa, Portes Gil, San Agustín Mextepec, El Depósito, Ranchería La Cienega, San Antonio La Cienega, Dolores Hidalgo, Rancho La Carrera, La Purísima Concepción, San José del Rincón, Ejido Palmilla, Santa Cruz Mextepec, San Nicolás Mavati, San Jerónimo Mavati, Chichilpa, Los Epasotes, San Antonio Mextepec, El Tunal, El Carmen Ocotepec, San Onofre, San Pedro El Chico, Tepetitlán, Ranchería La Virgen, Jaltepec, Choteje; **MUNICIPIO SAN BARTOLO MORELOS.**—San Marcos Tlazalpan, Xinte de Lagos, Barrio Primero, San Sebastián Buenos Aires, La Epifanía, Santa Cruz, Barrio II de San Bartolo y la propia Cabecera Municipal; **MUNICIPIO VILLA DEL CARBON.**—Monte de Peña, Loma Alta, Pueblo Nuevo, Colonia Emiliano Zapata, San Jerónimo Zacapes-

co, Hda. de Encarnación, La Colmena, Monte de Peña; MUNICIPIO SAN ANDRES TIMILPAN.—Huapango, Busio, y la propia Cabecera Municipal; MUNICIPIO AMALCO DE BECERRA.—San Mateo; MUNICIPIO VILLA VICTORIA.—San Agustín Altamirano, Casas Coloradas, Ejido Laguna Seca; MUNICIPIO VALLE DE BRAVO.—Colonia ISSEMYM, Sto. Tomás de los Plátanos; MUNICIPIO TEJUPILCO.—Caja de Agua, Luvianos y la propia Cabecera Municipal; MUNICIPIO ZUMPAHUACAN.—Santa María y la propia Cabecera Municipal.—MUNICIPIO IXTAPAN DE LA SAL.—Tecomatepec; MUNICIPIO TONATICO.—Cabecera Municipal; MUNICIPIO COATEPEC HARINAS.—Cabecera Municipal. MUNICIPIO VILLA GUERRERO.—San Diego, El Moral, Progreso Hidalgo, San Francisco, y la propia Cabecera Municipal; MUNICIPIO TENANCINGO.—Tenancingo, Rancho la Muñil, La Cienega, San Simón, Tecomotlán y la propia Cabecera Municipal.

CONSIDERANDO

I.—Que el servicio público de transporte de pasajeros que prestan diversas líneas, así como aquel que efectúan los automóviles de alquiler no es suficiente para atender la demanda de los usuarios de las poblaciones indicadas.

II.—Que tomando en consideración que existe público usuario que demanda en esas regiones el incremento o creación del servicio público de pasajeros en automóviles de alquiler, y así mismo que el que prestan las diversas líneas es rebasado por la oferta, se estima que es imprescindible e inaplazable el otorgamiento de nuevas concesiones para este servicio, aumentando en su caso el número de unidades concesionadas, o bien aumentando bases de sitio en los lugares que se estimen convenientes.

III.—En esas condiciones es necesario hacer la Declaratoria y Convocatoria de servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler, en las poblaciones señaladas, ya que de acuerdo a los estudios que se ordenaron realizar, debe ser satisfecho mediante el otorgamiento de 2000 concesiones, para que con igual número de vehículos se satisfaga dicha necesidad las que deberán ser distribuidas en la forma y términos especificados en los estudios respectivos que para el caso hizo la Subdirección Administrativa de ésta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

Por lo expuesto y con las facultades que le fueron dadas al suscrito, por el C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante acuerdo publicado en la Gaceta de Gobierno, correspondiente al 8 de julio de 1972, y con apoyo y fundamento en los Artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 5o. Fracc. III y IV, 17, 18 Fracc. I, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 37 y relati-

vos de la Ley de Tránsito y Transportes vigente 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210 y relativos del Reglamento General de la Ley de la Materia, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.—Que existe necesidad pública de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler, en las Poblaciones a que se refiere el punto 2 de los antecedentes de éste Acuerdo, mismo que podrá ser satisfecho mediante el otorgamiento de 1800 concesiones.

SEGUNDO.—Por separado expídase la Convocatoria que contenga las bases que para las personas que lo juzguen conveniente concursen en el otorgamiento de concesiones.

TERCERO.—Las solicitudes, estudios y dictámenes, que sirvieron de las personas que tengan interés y lo demuestren, en concursar, para que puedan examinarlas y hacer valer sus derechos en el plazo fijado por la Convocatoria.

CUARTO.—Las personas que resulten beneficiadas con el otorgamiento de concesiones cubrirán la cantidad determinada, por el Artículo 354 Fracc. VII de la Ley de Hacienda del Estado y deberán cumplir con los requisitos que fija la Ley de Tránsito y Transportes para el caso, así como las determinaciones que para la buena prestación del servicio dicte la Subdirección Administrativa de ésta Dependencia.

QUINTO.—Se presentará al C. Gobernador Constitucional del Estado, la lista y documentos de los concursantes, a fin de que designe a las personas beneficiadas.

SEXTO.—Se faculta a la Subdirección Administrativa para que expida la documentación de concesiones a las personas que resulten beneficiadas.

SEPTIMO.—Publíquese éste Acuerdo y Convocatoria respectiva en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en los periódicos de mayor circulación en las zonas correspondientes.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

EL DIRECTOR DE SEG. PUB. Y TTO. EDO.

COR. FELIX. HERNANDEZ JAIMES.—Rúbrica.

CONVOCATORIA

ACUERDO de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler y modalidades en diversas poblaciones del Estado.

Mediante acuerdo de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, ésta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, hizo la Declaratoria de existencia de necesidad pública de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler para diferentes poblaciones que debe ser satisfecha mediante el otorgamiento de 2000 concesiones para que con igual número de vehículos se preste el servicio público antes referido.

Por lo anterior de conformidad con lo que dispone el Artículo 26 de la Ley de Tránsito y Transportes, vigente, se convoca a todas las personas que estén interesadas en la prestación del servicio de que se trata, para que con sujeción a las bases que se mencionan se otorguen las concesiones respectivas.

B A S E S

1.—Los concursantes que formulen solicitud para la ciudad de Toluca, estarán sujetos a la Base de Sitio que la propia Sub-dirección Administrativa designe, por lo que las concesiones que se otorguen no podrán realizar servicio en la modalidad de Ruleteo siendo motivo de cancelación de la concesión al no cumplir estrictamente con esta disposición.

2.—Que cubran los gastos previos a que venza el término que señala el punto 8 de éstas bases por derechos de estudios técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el Artículo 209 inciso b) del Reglamento General de la Ley de la Materia.

3.—Que indique en su escrito el solicitante el tipo de vehículo con el que realizará el servicio, en su caso de resultar beneficiado con el otorgamiento de concesiones, (la unidad se recomienda adquirirla hasta su notificación, si fue favorecido con el otorgamiento).

4.—Manifestarán los solicitantes si tienen concesión otorgada con antelación a la que solicitan, y si es similar a la de la rama del servicio de automóvil de alquiler o de que otro tipo, además el sitio o base donde prestan servicio en su caso.

5.— Señalarán los solicitantes si siendo titular de concesión alguna, les fue cancelada, caducada o transfirieron los derechos de la concesión.

6.— En caso de ser favorecido con el otorgamiento, que cubran el importe de los derechos para el otorgamiento de concesiones que marca la Ley de Hacienda del Estado.

7.— Cumplir con la Ley de Tránsito y Transportes del Estado, así como con las normas administrativas que fija la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito a los concesionarios.

8.—Se señala un término de 10 días hábiles para las solicitudes que comprenden el área metropolitana de Toluca y 15 días para las demás poblaciones, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria, en la "Gaceta del Gobierno", para que los interesados presenten su solicitud con los documentos y requisitos señalados, teniéndose por perdido el derecho de concursar para las solicitudes que no hayan sido ratificadas así como las que se presenten antes o después de la presente Convocatoria.

9.—Se fija un término de treinta días contados a partir de la fecha en que se haga del conocimiento de los beneficiados con el otorgamiento de concesión, para que cubran los derechos a que se refiere el punto 6 de las bases de ésta Convocatoria e inicie el servicio dentro del mismo plazo, con el apercibimiento de no ser así se tendrán por caducadas las mismas.

10.—Las situaciones no previstas en ésta Convocatoria o cualquier conflicto que surja con motivo de la interpretación y alcances de la misma, será resuelto sin ulterior recurso por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado.

11.— Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en los de mayor circulación del Estado.

Toluca, Méx., Marzo 25 de 1981.

EL DIRECTOR DE SEG. PUB. Y TTO. EDO.

COR. FELIX. HERNANDEZ JAIMES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO CORONA SANCHEZ, promueve bajo el expediente número 327/81, diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de dos terrenos denominados "EL SOLAR" y "EL SIN NOMBRE", ubicados en el barrio de Axalpa perteneciente al Municipio de Teoloyucan, México, que miden y linda:

EL SOLAR.— AL NORTE 59.30 metros con el señor Porfirio López. AL SUR, 59.00 metros con Arcadio García; AL ORIENTE 14.50 metros con camino Público; AL PONIENTE 14.50 metros con Luis Martínez, teniendo una superficie de 855.50 metros cuadrados.

EL SIN NOMBRE.— AL NORTE 59.00 metros con la fracción que sea. AL SUR 59.50 metros con el señor Francisco Corona; AL ORIENTE 10.00 metros con camino Público. AL PONIENTE 10.00 metros con Propiedad de Luis Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 590.00 metros cuadrados.

Dichos terrenos hacen una sola unidad con una superficie total de 1.445.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noniero que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expida a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2037.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 238/81
SEGUNDA SECRETARIA

OSBUNDO GALICIA VALLADARES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "XOLALPA", ubicado en el Barrio de San Sebastián Municipio de San Juan Teotihuacan, Méx., de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE, 33.50 metros, con Manuel Martínez; SUR 6.00 metros, con calle Constitución, siguiendo en línea inclinada para un Poniente de 18.00 metros y quebrando nuevamente en línea inclinada de Oriente a Poniente para un segundo Sur de 27.00 metros, lindando con Esteban González; ORIENTE 81.00 metros con Filogonio Ramírez Rojas; PONIENTE 58.00 metros, con Angel Martínez Rodríguez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 5 de abril de 1981.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2068.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. N. 374/81, Información Ad perpetuam, promovidas por AURELIO GALICIA RODRIGUEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "UXFANTOCO", ubicado en Ayapango, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE en dos medidas separadas: 43.00 metros con camino y 16.00 metros con María Rodríguez Vda. de Galicia; AL SUR en dos medidas separadas: 29.00 metros con Porfirio Galicia Quiroz; y 30.20 metros con camino; AL ORIENTE 57.20 metros con Gabino Marcelo Faustinos; y AL PONIENTE en tres medidas separadas: 17.30 metros con María Rodríguez Vda. de Galicia; 13.00 metros con Camino; y 20.30 metros con Porfirio Galicia Quiroz. Con superficie aproximada de 2,323.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 15 de abril de 1981.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2070.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 353/81

PRIMERA SECRETARIA

ANA MARIA DELFINA JUAREZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno rústico denominado "SAN JUAN DE LA CRUZ", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, de este Municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 55.70 metros, con Herculano Trujano y Plácido Juárez; AL SUR 71.40 metros con camino; AL ORIENTE 282.20 metros con Guadalupe Carrillo Vda. de Ramos, AL PONIENTE, en una primera línea de 106.00 metros con Mauro Zarco Hernández y Antonio Juárez, quebrando de Oriente a Poniente en línea recta para hacer un segundo Sur de 76.00 metros con Antonio Juárez, quebrando nuevamente en línea recta de Sur a Norte para hacer un segundo Poniente de 13.50 metros, con Mario Velázquez, quebrando nuevamente en línea inclinada en dirección hacia el Norte para hacer un tercer Poniente de 123.00 metros con Severiano Rivera, quebrando nuevamente en línea recta con dirección al Norte para hacer un cuarto Poniente de 45.30 metros con Severiano Rivera, con una superficie total aproximada de 21,000 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 13 de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2069.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 304/81, Información Ad perpetuam, promovidas por CARRETO ANDRES CARRANZA FLORES, para acreditar la posesión de un terreno denominado "CANTEROCO", ubicado en Arecameca, México, que mide y linda: NORTE 70.39 metros con ARNULFO SORIANO.— SUR 71.32 metros con Río. ORIENTE 20.97 metros con calle Aldama y PONIENTE 56.15 metros con FIDEL PEÑA, con superficie aproximada de 2,730.43 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2071.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 236/81 JOSEFINA AGUILAR CATZOLI, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en Tepalhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 66.40 metros con camino SUR 62.00 metros con Domingo Reyes; ORIENTE 63.70 metros con camino y prolongación calle Aldama; PONIENTE 66.50 metros con Aurelio García y Josefina Aguilar con una superficie total de 4,167.82 metros cuadrados, así mismo y en el mismo poblado otro inmueble que mide y linda: NORTE 9.30 metros con Dr. Apolinar Cuevas; SUR 9.30 metros con calle Juan Aldama; ORIENTE 13.20 con Salvador Jiménez; PONIENTE 13.20 metros con Avenida Dieciséis de Septiembre con superficie de 112.76 metros cuadrados. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 14 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2072.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JAVIER SANCHEZ MILLAN, promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar que por prescripción ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Aliende número cuatrocientos tres de la cabecera de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 36.00 metros con calle Aliende; Sur: misma medida con Ezequiel Carreño; Oriente 32.00 metros con Gabriel Ceballos, y Javier Montes Gómez; PONIENTE misma medida anterior con Tomás Ceballos y Ramón Villalba Expediente número 177/81.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en Toluca, México.—Expido el presente en Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. CONSTE.—El C. Secretario Civil Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2073.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO RÍOS MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, del terreno con casa denominado Xalpa, ubicado en Los Reyes Acaquilpan, Municipio de la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE 18.70 metros con Rosalía Arista; AL SUR 17.50 metros con Celso Castillo; AL ORIENTE 180.50 metros con Miguel Ríos y AL PONIENTE 197.80 metros con Angel García y Enrique Molina, con Superficie Aproximada de Tres mil cuatrocientos veintitres metros sesenta y uno centímetros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca Dado en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2075.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ANDRES EPIGMENIO REMIGIO, promovió diligencias de Información Dominio, expediente 97/81, respecto inmueble ubicado Mesa del Río, San Martín Ocoxochochtepec, Municipio Ixtapan del Oro, con medidas y colindancias siguientes: NORTE 139.00 y 203.00 mts. Andrés Epigmenio Remigio; SUR 87.00 metros Cándido Reyes Torres; ORIENTE 124.00; 145.00 y 174.00 metros comunidad San Martín Ocoxochochtepec.— Admitiase solicitud, ordenase publicación Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación, Toluca, México, tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo legalmente.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de abril de 1981.—El Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2077.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAFAEL GARCIA REYES, promovió diligencias Información de Dominio, expediente 96/81, respecto inmueble ubicado Santa María Pipioltepec, este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 22.45 metros Cándido González; SUR 24.00 metros Sanja; ORIENTE 67.00 metros Guadalupe de Paz, PONIENTE 74.50 metros Rafael García. Admitiase solicitud, ordenase publicación Gaceta Gobierno y periódico mayor circulación Toluca, México, tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho, comparezcan deducirlo legalmente. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de abril de 1981.—El Secretario del Juzgado.—P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2078.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUSTINA ESCOBAR ROSAS, promovió diligencias Información de Dominio, expediente 93/981, respecto inmueble ubicado Ranchería Mesas de Dolores este Municipio y Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: NORTE 72.00 metros Emilio Molina Sánchez; SUR 72.00 metros Pablo Almazán Colín; ORIENTE 78.00 metros Antonio Almazán Colín; PONIENTE 45.00 metros con canal; Admitiase solicitud, ordenase publicación Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación Toluca, México, tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo legalmente. Valle de Bravo, Méx., a 8 de abril de 1981.—El Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2079.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 33/981.
Primera Secretaría.

JOSE MARIA GALVES MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Aduana", ubicado en la calle Bacilio Cantabrana e Ignacio Zaragoza del Municipio de Chiconcuac, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, en cinco medidas de Poniente a Oriente; la primera 12.58 metros linda con el señor Miguel Galves, la Segunda haciendo ancón hacia el Norte en 0.81 metros linda con el señor Miguel Gálvez; la Tercera haciendo ancón al Oriente en 10.10 metros linda con el señor Miguel Gálves; la Cuarta haciendo ancón al Sur en 11.60 metros, linda con Librería Estrada y la quinta haciendo ancón al Oriente en 10.00 metros con Librería Estrada; AL SUR, 31.04 metros linda con Calle Ignacio Zaragosa; AL ORIENTE en 3.76 metros con Calle Bacilio Cantabrana; AL PONIENTE, 13.85 metros linda con callejón.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.— C. primer Secretario. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2084.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. Núm. 377/81, PETRA AGUILA CALDERAS, promueve diligencia inmatriculación de predio, respecto predio propiedad particular denominado "MAQUIXCO", ubicado calle Guerrero número 49, en Amecameca, México, con siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 Mts. con calle Guerrero; SUR, 11.00 Mts. con Francisco Valdepeña Flores; AL ORIENTE, 33.00 Mts. con Alberto Pérez Banda; y AL PONIENTE 33.00 Mts. con Venancio Ramos Torres, con superficie total de 363.00 M2. y 24.00 M2. de construcción.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México. Expedidos en Chalco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2086.—28 abril, 9 y 21 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FORTINO IBARRA CARRILLO, Promueve Información Ad-Perpetuam predio ubicado Santa María Ocoyoacac, México., mide y linda: NORTE: 11.00 Mts. Rosendo Ibarra; SUR: 11.00 Mts. Calle; ORIENTE: 8.00 Mts. con Filemón Montes; PONIENTE: 8.00 Mts. Rosendo Ibarra, para justificar la posesión dice tener.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, Lerma, México., 20 abril 1981.—Secretario del Juzgado, David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2087.— 28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 83/81, GABRIEL LAZO MEJIA, promueve propio derecho diligencias información Ad-Perpetuum, respecto terreno denominado "EL ARENAL", ubicado Tlalpizahuac, Méx., perteneciente Distrito Judicial Chalco, Méx., siguientes medidas y colindancias: NORTE, 11.00 Mts. con calle Iturbide; SUR, 6.50 Mts. ORIENTE, 19.50 Mts. con Pedro Lazo; PONIENTE, 24.50 Mts. con Rafael Lazo con superficie total de 242.00 M2.

Para publicación por tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editanse en Toluca, México, expediente Chalco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2088.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 161/81, ALBERTA SANCHEZ DE XOCHICALI, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "BARRANQUILLA", ubicado en Ayotla, México, perteneciente Municipio Ixtapaluca, México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 10.35 Mts. con vereda, actualmente con calle Costumbre; SUR, 4.35 Mts. con Susana Rodríguez; ORIENTE, 17.30 Mts. con Susana Rodríguez; y PONIENTE, 16.25 Mts. con Andrés Rodríguez, superficie aproximada de 123.25 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editan en ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2090.—28 abril, 3 y 21 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1203/80, FRANCISCO PONCE DE LEON CABALLERO, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum, respecto lote de terreno número 86, manzana XII, zona urbana Popo-Park, con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 34.00 Mts. con calle camino viejo a San Juan; SUR, 30.00 Mts. con lote 85, propiedad de Isidro Villanueva, ORIENTE, 35.00 Mts. con calle sin nombre; PONIENTE, 21.00 Mts. con lote 80 propiedad de Eleuterio Rosas.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editan en Toluca, México. Dado en Chalco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2089.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1205/80 SARA JIMENEZ HERNANDEZ, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto una fracción terreno denominado "IXTEPEC", ubicado en Ayotzingo, México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 44.00 Mts. con Jorge Lobaco Perea; SUR, 44.00 Mts. con Felipa Arroyo Silva; ORIENTE, 12.00 Mts. con Juan Martínez; PONIENTE, 12.00 Mts. con calle; superficie aproximada 528.00 M2.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editan en Toluca, México. Dado en Chalco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2091.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

APOLONIO TIÑOCO ROSSANO, promueve Diligencias de Información de Dominio, Expediente No. 638/981, terreno ubicado en Metepec, México, en calle Matamoros sin número, terreno dividido por dos líneas con dos fracciones comunicadas entre sí por otra pequeña franja, que mide y linda: PRIMERA FRACCIÓN NORTE 72.55 metros con calle Matamoros; SUR 72.30 metros con Rafael Rossano; PONIENTE 66.09 metros con Ignacio Sánchez Avelino y AL ORIENTE 51.30 metros con Refugio Castellanos.—SEGUNDA FRACCIÓN: NORTE 55.95 metros con Refugio Castellanos; Juan Casilda y Blas Nava; SUR 62.35 metros con calle Pedro Ascencio; ORIENTE 56.10 metros con Enrique Tapia y al PONIENTE 58.65 metros con Rafael Rossano. FRANJA RECTANGULAR de 87.38 metros cuadrados. Superficie Total de 8233.09 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con paracho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., 22 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario C. Esteban Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2085.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 160/81, SEGUNDA SECRETARIA, ROBERTO XOCHICALI MONTES, promueve éste Juzgado Diligencias de Inmatriculación para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad su terreno denominado "SANTO TOMAS", ubicado en Ayotla, Méx., con superficie de 189.00 M2., mide y linda: NORTE, 10.00 Mts., con Guadalupe Guerrero; SUR, 10.23 con calle sin nombre; ORIENTE, 16.75 Mts., con Miguel Castañeda; PONIENTE, 20.60 Mts., Guadalupe Guerrero.

Su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero, editance, Ciudad Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 16 de Marzo de 1981.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2093.—28 abril, 9 y 21 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 1206/80, Segunda Secretaría, Felipa Arroyo Silva, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio de la fracción de terreno que se desprende del terreno "IXTEPEC", Ubicado en Ayotzingo, Méx., con superficie 200.00 M2., mide y linda: NORTE, 20.00 Mts., Sara Jiménez Hernández; SUR, 20.00 Mts., Encarnación Ortiz; ORIENTE, 10.0 Mts., Encarnación Ortiz; PONIENTE, 10.00 Mts., Calle.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, Editanse en Toluca, Méx., a 26 de Marzo de 1981.—Doy Fe.—Segundo Secretario Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce. Rúbrica.

2094.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 1204/80, Segunda Secretaría, René Carlos Gómez Hernández, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio del predio "SANGREGORIO", ubicado en Temamatla, Méx., mide y linda: Norte, 237.25 Mts., Aurelia Vázquez; Sur, 239.30 Mts., Florencia Quintero; Oriente, 35.20 Mts., Ciro Ríos; Poniente, 37.50 Mts., Carril; superficie de 8661.11 M2.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, Editanse en Toluca, Méx., a 26 de Marzo de 1981.—Doy Fe.—Segundo Secretario Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2096.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 162/81, Segunda Secretaría, Roberto Xochicali Montes, promueve éste Juzgado Diligencias de inmatriculación para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad su predio denominado "RINCON DEL BOSQUE", ubicado en Ayoila, Méx., con superficie de 376.00 M2., mide y linda: NORTE, 16.00 Mts., con Calle Los Olivos; SUR, 16.00 Mts., con Guadalupe Guerrero; ORIENTE, 21.00 Mts., con Aurelio Rodríguez; PONIENTE, 21.00 Mts. con Josefina Posadas Rivero.

Su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero, editance, Ciudad Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 16 de Marzo de 1980.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2092.—28 abril, 9 y 21 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

Expediente Número 1218/80, Segunda Secretaría, GUADALUPE ESPINOZA GUERRERO, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio de un Sitio con casa sin denominación especial, en Tlapizahuac, Méx., con superficie de 604.00 M2., construcción 90.00 M2., mide y linda: NORTE, 7.70 Mts., con Miguel Rodríguez; SUR, 14.10 Mts., Calle Cuauhtémoc; ORIENTE, 59.80 Mts., con Emma González; ORIENTE, 54.40 Mts., Sucesión del Señor Ruperto Espinoza G.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, Editanse en Toluca, Méx., a 26 de Marzo de 1981.—Doy Fe.—Segundo Secretario Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2095.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 278/81, Segunda Secretaría, Sabino Hernández Ramírez, promueve éste juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio de un terreno "SAN MIGUEL" ubicado Ayotzingo, Méx., superficie de 1269.00 M2. mide y linda: NORTE, 13.50 Mts., León Yescas, SUR, 13.50 Mts., Camino; ORIENTE, 94.00 mts., Matilde Betancourt; PONIENTE, 94.00 Mts., Sucesión de Benjamín Tecalco.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, Editanse en Toluca, Méx., a 26 de Marzo de 1981.—Doy Fe.—Segundo Secretario Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2097.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente Número 298/81, Segunda Secretaría, Camilo Enrique Loera Ortiz, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y dominio de un lote número 91, manzana XIII, de la Zona Urbana Popo-Park, Méx., superficie 129.00 M2., mide y linda: NORTE, 38.00 Mts., con lote 92; SUR, 38.00 Mts., con lote 90; ORIENTE, 24.00 Mts., Calle; PONIENTE, 24.00 Mts., Calle.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, Editanse en Toluca, Méx., a 3 de abril de 1981.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2098.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente Número 318/81, Segunda Secretaría, Vicente Bautista Paez, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y dominio de los terrenos "Mecorral 1o.", "Mecorral 3o.", "Tlazolco", ubicados en San Miguel Atlaudia, Méx., superficie del primero 9,080.00 M2., mide y linda: NORTE, 112.00 Mts., Maurilio Tufiño; SUR, 112.00 Mts., Crispín Torres; ORIENTE, 90.00 Mts., Pedro Castillo; PONIENTE, 90.00 Mts., Romualdo Díaz, actualmente Nazario Villanueva. El Segundo con superficie 18,584.00 M2., mide y linda: NORTE, 152.00 Mts., Arnulfo Lozada, actualmente con Sucesión de Arnulfo Lozada; SUR, 50.00 Mts., Trinidad Amaro; ORIENTE, 163.00 Mts., Barranca; PONIENTE, 205.00 Mts., Lidio Barragán y Mario González. El Tercero con superficie 6,400.00 Mts., mide y linda: NORTE, 60.00 Mts., Trinidad Bautista; SUR, 100.00 Mts., Barranca; ORIENTE, 80.00 Mts., Barranca; PONIENTE, 80.00 Mts., Barranca.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editanse en Toluca, Méx., 20 de abril de 1981.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2100.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALBERTO SILVA HERNANDEZ promueve bajo el expediente 1058/77, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno con construcción denominado "EL HUIZACHE", ubicado en términos del Pueblo de San Mateo Ixtacalco, México, que mide y linda:

AL NORTE 20.00 Mts., con el señor Marcelino Contreras; AL SUR 20.00 Mts., con Catalino Pallares; AL ORIENTE 14.00 Mts., con el señor Leonides Sarate; y AL PONIENTE 14.00 Mts., con el señor Ramón Vargas, la construcción consta de cuatro cuartos con las siguientes medidas: uno de 5.80x3.60 otro de 3.80x2.40 de 4.30x2.80 y otro de 2.40x2.00, teniendo una superficie de 280.00 M2., y la superficie construida es de 44.69 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2101.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 63/981. David Carmona Sánchez, Promueve Información de Dominio sobre el Inmueble ubicado en el poblado de San Pedro San Simón de Guerrero, México. Mide y linda:

NORTE 142 Mts. con el señor Ignacio Morales Flores.

SUR. 130 Mts. con Ramón Morales.

ORIENTE 109 Mts. Con una Barranca.

PONIENTE 151.60 Con el Camino Real de Herradura.

El C. Juez dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación, Ciudad Toluca, México, por tres veces, en cada tercer día.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1981.—C. Secretario. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2102.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente número 300/81, Segunda Secretaría. Amelia Carrasco Espinoza de C., promueve este Juzgado Diligencia de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y dominio de un lote número 93 de la manzana XIII, de la Zona Urbana Popo Park, Méx., superficie 876.00 M2., mide y linda: NORTE, 35.00 Mts., Camino viejo a San Juan; SUR, 38.00 Mts., con lote 92; ORIENTE, 34.00 Mts., Calle; PONIENTE, 14.00 Mts., Calle.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, Edítanse en Toluca, Méx., a 3 de abril de 1981. Doy fe.—Segundo Secretario Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2099.—28, abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO 16. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLORENCIO SANCHEZ FLORES, promovió ante Juzgado en el expediente 513/81, diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble de su propiedad ubicado en términos del Pueblo de San Juan Ixhuatepec, de este Distrito Judicial, terreno sin nombre ubicado en la calle Morelos S/N., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.40 Mts. colindando con Av. Morelos; AL NOROESTE 15.70 Mts. con calle Septima de Morelos; AL SUR 15.50 Mts. con Gregorio Juárez Reyes, AL ORIENTE 16.20 Mts. con Albino Morales Ayala; AL PONIENTE 4.10 Mts. con Calle Séptima de Morelos, con una superficie de 190.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno, y en el periódico Un Nuevo Día, de ésta Ciudad por tres veces con intervalos de diez días.—A los Quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

2103.—28 abril, 9 y 21 mayo.

JUZGADO 15. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ISABEL MENDOZA VDA. DE ROMERO, promovió en este Juzgado en el expediente 508/81, diligencia de Inmatriculación del inmueble de su propiedad ubicado en la calle Venturina número 10 en San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, que se denomina "EL LLANO", con las medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 Mts. con el vendedor; AL SUR 10.00 Mts. con calle pública; AL ORIENTE 20.00 Mts. con Francisco Rosales; AL PONIENTE 20.00 Mts. con propiedad que es o fue del vendedor; con superficie de 200.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno, y en el periódico UN NUEVO DIA, por tres veces con intervalos de diez días.—A los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

2104.—28 abril, 9 y 21 mayo.

JUZGADO 15. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN RUIZ RODRIGUEZ, promovió en este Juzgado en el expediente 496/81, diligencias de Inmatriculación respecto al inmueble de su propiedad ubicado en el pueblo de Calacoaya Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.42 Mts. con Anastasio Vargas; AL SUR: 14.95 Mts. con Micaela Romero; AL ORIENTE 8.80 Mts. con Anastasio Vargas; AL PONIENTE 7.35 Mts. con Callejón; con una superficie de 123.00 metros cuadrados; terreno denominado "LA PEÑA".

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno, y en el periódico UN NUEVO DIA, por tres veces con intervalos de diez días.—A los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

2105.—28 abril, 9 y 21 mayo.

JUZGADO 56. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El Señor GENARO RODRIGUEZ GARDUÑO, bajo el expediente 520/81-3a. promueve por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre la Inmatriculación del predio de su propiedad, marcado con el número oficial treinta y tres de la Cerrada de Temazcal, en el Terreno denominado Palo Dulce, Colonia Los Remedios Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., que mide y linda al Norte, en 11.00 metros con propiedad de los señores DIAZ; Al Sur en 11.00 metros con cerrada de Temazcal; Al Oriente en 17.000 metros con lote cuatro; Al Poniente, en 16.90 metros, con lote seis. El C. Juez por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, dio entrada a la solicitud y ordenó la publicación de edictos para los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en un Periódico de Mayor Circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2106.—28 abril, 9 y 21 mayo.

JUZGADO 56. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES:

RAFAEL VAZQUEZ BALBUENA, en el expediente número 230/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCA. PION, del lote de terreno número 33, manzana 51, de la Colonia México, Segunda Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con calle Salvador Díaz Mirón; AL SUR: 25.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 34; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguiente a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 6 días de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2107.—28 abril, 7 y 16 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

JUAN SALINAS RODRIGUEZ.—promueve diligencias de Información de Dominio Exp. No. 645/1981, de una fracción de terreno ubicada en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE: 29.45 metros con propiedad de Rafael Lara Arriaga; SUR: 29.45 metros con Fraccionamiento Casa Blanca; ORIENTE: 51.70 metros con Fraccionamiento Casa Blanca; PONIENTE: 51.70 metros con propiedad de M. Carmen Salinas Rodríguez.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1981.—DOY FE.—Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2109.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

M. CARMEN SALINAS RODRIGUEZ.—promueve Diligencias de Información de Dominio. Exp. No. 643/981, de una casa con fracción de terreno, ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE: 29.45 metros con Rafael Lara Arriaga; SUR: 29.45 metros con Fraccionamiento Casa Blanca; ORIENTE: 51.70 metros con Juan Salinas Rodríguez; PONIENTE: 51.70 con Fraccionamiento Casa Blanca.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1981.—DOY FE.—Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2110.—28 abril, 2 y 5 mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 910/81
TERCERA SECRETARIA

SRA. MA. CONCEPCION ACEVES HERRERA.

Promueve, INMATRICULACION, respecto del predio denominado "SALITRERA GRANDE", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria de éste Municipio de Ecatepec, con las medidas y colindancias: AL NORTE 18.74 metros con Aurora Aceves Herrera; y Servidumbre de Paso; AL SUR 19.10 metros con Guadalupe Herrera Díaz; AL ORIENTE 15.50 metros con Abigail y Cecilio Aceves Herrera, AL PONIENTE 15.50 metros, con José Herrera Díaz, con una superficie de 293.26 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en Términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2111.—28 abril, 9 y 21 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1619/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

ISABEL RODRIGUEZ SUAREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 3, de la Colonia Santa Martha de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE, en 19.80 metros con lote 19; AL SUR en: 19.80 metros con lote 21; AL ORIENTE en 10.10 metros con calle Presidente Lázaro Cárdenas y, AL PONIENTE en 10.05 metros con lote 2. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio, en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1784.—9, 18 y 28 Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CASAS AMERICA, S.A.

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de "CASAS AMERICA", S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el próximo día 29 de mayo de 1981, a las 12:00 horas, en las calles de Hacienda de la Guaracha No. 154, Fraccionamiento "BOSQUE DE ECHEGARAY", Municipio de Naucalpan, Estado de México, con sujeción a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.— Informe del Consejo de Administración.

II.— Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del balance general de la sociedad, practicado al día 31 de diciembre de 1980.

III.— Resolución sobre aplicación de utilidades.

IV.— Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener su tarjeta de ingreso a la Asamblea, deberán depositar ante el Secretario del Consejo, cuando menos la víspera del día señalado para la Asamblea, los títulos de sus Acciones o constancia de depósito que a su favor hubiera extendido alguna Institución Bancaria.

México, Distrito Federal, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.

"CASAS AMERICA", S.A.

LIC. SERGIO RIQUEL C.—Rúbrica.

SRIC. DEL CONSEJO DE ADMON.

2081.—28 abril

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de "INVERSIONES INMOBILIARIAS", S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el próximo día 29 de Mayo de 1981, a las 11:00 horas, en las Calles de Hacienda de la Guaracha No. 154, Fraccionamiento "BOSQUE DE ECHEGARAY", Municipio de Naucalpan, Estado de México, con sujeción a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.— Informe del Consejo de Administración.

II.— Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del balance general de la sociedad, practicado al día 31 de diciembre de 1980.

III.— Resolución sobre aplicación de utilidades.

IV.— Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener su tarjeta de ingreso a la Asamblea, deberán depositar ante el Secretario del Consejo, cuando menos la víspera del día señalado para la Asamblea, los títulos de sus Acciones o constancia de depósito que a su favor hubiera extendido alguna Institución Bancaria.

México, Distrito Federal, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.

"INVERSIONES INMOBILIARIAS", S.A.

LIC. SERGIO RIQUEL C.—Rúbrica.

SRIC. DEL CONSEJO DE ADMON.

2082.— 28 abril

INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A.**C O N V O C A T O R I A**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de "INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO", S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el próximo día 29 de Mayo de 1981, a las 13:00 horas, en las calles de Hacienda de la Guadalupe No. 154, Fraccionamiento "BOSQUE DE ECHEGARAY", Municipio del Naucalpan Estado de México, con sujeción a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.— Informe del Consejo de Administración.

II.— Presentación para su discusión y aprobación en su caso del balance general de la sociedad, practicado al día 31 de diciembre de 1980.

III.— Resolución sobre aplicación de utilidades.

IV.— Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener su tarjeta de ingreso a la Asamblea, deberán depositar ante el Secretario del Consejo, cuando menos la víspera del día señalado para la Asamblea, los títulos de sus acciones o Constancia de depósito que a su favor hubiera extendido alguna Institución Bancaria.

México, Distrito Federal, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.

"INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO", S.A.

LIC. SERGIO RIQUEL C.—Rúbrica.

SRIO. DEL CONSEJO DE ADMON.

2080.—28 abril

MODULOCK, S.A.**C O N V O C A T O R I A**

En virtud de no haber habido Quorum para la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas convocada para el día 22 de abril de 1981 mediante publicación en la Gaceta Oficial del Estado de México del día 9 de los mismos mes y año, por la presente se hace segunda Convocatoria a los señores accionistas de Modulock, S.A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 12 de mayo de 1981 a las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Guillermo Barroso No. 14, Fraccionamiento Industrial Las Armas Tlalnepantla Estado de México, que tendrá por objeto el despacho del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Discusión, aprobación, modificación, en su caso de los Balances correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1978, 30 de junio de 1979 y 30 de junio de 1980, después de oídos los informes del Comisario y adoptándose las medidas que se juzguen pertinentes.

II. Nombramiento o ratificación de Consejo de Administración y Comisario.

III. Determinación de emolumentos al Consejo de Administración y Comisario.

IV. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

V. Nombramiento de Delegado de la Asamblea para protocolizar el Acta de la misma.

La presente convocatoria se hace con fundamento en la Cláusula Vigésima Segunda de los Estatutos y en los Artículos 184, 185 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para concurrir los accionistas deberán acreditar la titularidad de sus acciones mediante el depósito de los títulos respectivos, o constancia de depósito expedida por una institución bancaria, a más tardar a las 9:55 horas del día fijado para la celebración de la Asamblea, con el Secretario del Consejo de Administración, o a falta de éste, con cualquiera de los Comisarios que asistieron a la Asamblea, quienes expedirán una tarjeta de admisión a la misma.

Los documentos relacionados con los Balances arriba mencionados, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la empresa, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Con fundamento en lo estipulado en el Artículo Vigésimo Octavo de los estatutos de la sociedad, la Asamblea se celebrará con los accionistas que estuvieren presentes, por tratarse de segunda convocatoria, y las resoluciones se tomarán por mayoría de los que asistan.

Sr. Roberto Villarreal Vallín.—Rúbrica.
Comisario.

2064.—28 abril

NOTARIA PUBLICA No. 10**AVISO NOTARIAL**

Se me exhibió partida de defunción de JOSE T. GUERRA ALVARADO, fallecido el 8 de febrero de 1980. Testamento otorgado 6 febrero de 1980 ante el suscrito Notario, designando heredera y Albacea a la señora ANTONIA GARCIA BARRIOS DE GUERRA. Para publicarlo dos veces de siete en siete días, expido el presente el 23 de abril de 1981, en Ecatepec de Morelos, México.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 10

2074.—28 abril y 7 Mayo

NOTARIA PUBLICA NUM. 34**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Oficial que dice: "Estados Unidos Mexicanos.— LIC. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.— Notario No. 34, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla, Estado de México.

Por acta número 3, de fecha 16 de marzo de 1981, otorgada en el protocolo a mi cargo, la señora ZITA BEATRIZ EBERGENYI BELGODERE VIUDA DE CHAO, denunció la testamentaria del señor Guillermo Amando Chao Herrera, en su carácter de única y universal heredera y albacea en dicha sucesión, nombrando al suscrito notario para la tramitación extra-judicial de la testamentaria.—Igualmente declara que ya procede a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

EL NOTARIO No. 34 DE NAUCALPAN DE JUAREZ, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

LIC. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.—Rúbrica.

2076.—28 abril y 7 mayo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. CARLOS PERDOMO DIAZ,
Director de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la
Fauna.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.